

NATURALEZA DEL PROCESO: REORGANIZACIÓN EMPRESARIAL  
DEMANDANTE: BRENDA BEATRIZ BARLETTA BOLAÑO  
RADICACIÓN: 47189.31.53.001.2021.00089.00

Traslado  
(artículo 29 de la Ley 1116 de 2006)

De conformidad con lo dispuesto en el numeral segundo del auto del 21 de octubre de 2022, se inserta en el micrositio de la página web del Rama Judicial sección traslados el proyecto de calificación y graduación de créditos y derechos de voto, junto con el estado financiero para que, si a bien lo consideren, presenten las objeciones de lugar.

Octubre 24 de 2022

María Eloísa Piedrahita  
Secretaria